CONCESION
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

Girardot, Cundinamarca, 20 de Abril del 2018

CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S
Fecha y hora: Lunes 23 Abril 2018 15:16:08
Dirigido a: CLAUDIA BEATRIZ GAMBA TORRES
Enviado por: DIRECTOR PREDIAL
Procesado por: RADICACION BOGOTA
Asunto: NOTIFICACION POR AVISO de la Oferta de C
ALMA-2018-1575

Señores
CLAUDIA BEATRÍZ GAMBA TORRES
DORIS NELSY GAMBA TORRES
GLADYS LUCIA GAMBA TORRES
GLORIA MARTHA GAMBA TORRES
LUIS ANDRÉS GAMBA TORRES
MYRIAM DEL CARMEN GAMBA TORRES
MARÍA DEL CAMEN TORRES DE GAMBA
Predio **"EL TRIANGULO RIBEREÑO"**
Vereda Garbanza.
Nariño, Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 003-2014 – "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot".

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Oferta de Compra OFC-392-2018 del 11 de abril del 2018, por el cual se dispone la adquisición un área de terreno y sus mejoras ubicado en las siguientes abscisas: **K26+026,66 I – FINAL: K26+211,22 I;** las cuales se segregarán del predio denominado **"EL TRIANGULO RIBEREÑO",** ubicado en la Vereda Garbanzal, del municipio de Nariño, departamento de Cundinamarca, identificado con cédula catastral: **25483000100000001004900000000** y matrícula inmobiliaria No. **307-46368** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, Cundinamarca.

Respetados Señores:

En razón a que mediante oficio de citación de fecha 11 de abril del 2018, enviado por la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se instó a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra OFC-392-2018 del 11 de abril del 2018, por el cual se dispone la adquisición un área de terreno y sus mejoras ubicado en las siguientes abscisas: **K26+026,66 I – FINAL: K26+211,22 I**; del proyecto de la referencia, y el cual fue enviado a través de la Empresa de Correo Certificado Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 mediante No de guía **YP002847173CO**, la misma fue devuelta el día 13 de abril de 2018, pues no pudo ser entregada, por lo cual, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la misma fue publicada del 19 al 25 de abril de 2018 en la página electrónica del Concesionario y de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

info@altomagdalena.com.co

CONCESION
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.,** expidió la Oferta de Compra mediante oficio OFC-392-2018 del 11 de abril del 2018, *"por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado en las siguientes abscisas **K26+026,66 I – FINAL: K26+211,22 I;** la cuales se segregará del predio denominado **"EL TRIANGULO RIBEREÑO"** ubicado en la Vereda Garbanzal del municipio de Nariño, Cundinamarca, identificado con cédula catastral **25483000100000001004900000000** y matrícula inmobiliaria No. **307-46368** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, Cundinamarca".*

Contra la Oferta Formal de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación de fecha 11 de abril del 2018, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra OFC-392-2018, copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-2-0106-11, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-2-0106-11, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,

CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Representante Legal.
Concesión Alto Magdalena S.A.S.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL
ENVIADO EL DIA 26-04-2018
CON EL SERVICIO NOTIFICACIÓN
ENVIOS Nº YP002874528CO
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 794 2003

Servicios Postales Nacionales
Punto Operativo Honda
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

Copia: Archivo
Proyectó: Natalia Ramirez Romero
Aprobó: Juan Harvey Vanegas Mojica

info@altomagdalena.com.co

MINTRANSPORTE
ANI Agencia Nacional de Infraestructura
VIGILADO SUPERTRANSPORTE
CONCESION ALTO MAGDALENA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS